

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6314** *BLAU MOTORS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Administrador solidario convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Palma de Mallorca, calle Manuel Azaña, n.º 38, 3.º, a las 9:30 horas, el día 2 de julio de 2015, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad, verificadas por el Auditor de la Compañía, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2014.

Tercero.- Cambio del sistema de administración y modificación estatutaria pertinente.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, del sistema de retribución del órgano de administración y modificación estatutaria pertinente.

Quinto.- Cese de los Administradores solidarios y nombramiento del nuevo órgano de administración.

Sexto.- Modificación del artículo 31.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de Información: A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas (artículo 272 LSC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el informe emitido por el órgano de administración de la Sociedad relativo a las modificaciones estatutarias propuestas, así como el texto íntegro de las mismas. Cualquier accionista podrá solicitar el envío de dicho informe de forma inmediata y gratuita.

Palma de Mallorca, 26 de mayo de 2015.- El Administrador solidario, D. Jorge Juan Rosselló Ramón.

ID: A150026436-1

cve: BORME-C-2015-6314